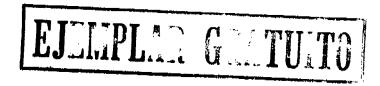
REF.: REGISTRO DE ENTIDADES REASEGURADORAS Y CORREDORES DE REASEGUROS EXTRANJE-ROS.-



CIRCULAR Nº 096

Para todas las entidades aseguradoras que operan en Chile

Santiago, 28 de Octubre de 1981.-

En conformidad a lo establecido en el Artículo 10° del "Reglamento de Registro de Entidades Reaseguradoras y Corredores de Reaseguros Extranjeros", comunico a Ud. que esta Superintendencia ha aceptado la solicitud de inscripción en el registro de la referencia, a la compañía denominada "JOHN HANCOCK MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY", de Estados Unidos de Norteámerica.—

Saluda atentamente a Ud.

SUPERINTENDENTE

La Circular Nº 095 fue enviada a todas las Entidades Aseguradoras del Primer Grupo.